



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don David Lancho Leo ha solicitado licencia para ampliación de actividad ganadera extensiva equina, de 3 a 10 équidos, para la práctica ecuestre y recreo, código REGA ES451310000077, en un emplazamiento principal ubicado en la parcela 21 del polígono 18 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán, 8 de marzo de 2021.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-1080